

EL EMPRENDIMIENTO A TRAVÉS DE UNA <COMUNIDAD DE APRENDIZAJE>

Platero-Jaime, Manuel¹, del Arco Juan, Francisco Javier², Moreno Blesa, Lidia³

1: Departamento de Economía y Relaciones Internacionales
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Europea de Madrid
C/Tajo s/n, 28679, Villaviciosa de Odón, Madrid
e-mail: manuel.platero@uem.es, web: <http://www.uem.es>

2: Departamento de Dirección de Empresas
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Europea de Madrid
C/Tajo s/n, 28679, Villaviciosa de Odón, Madrid
e-mail: javier.arco@uem.es, web: <http://www.uem.es>

3: Departamento de Derecho
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Europea de Madrid
C/Tajo s/n, 28679, Villaviciosa de Odón, Madrid
e-mail: lidia.moreno@uem.es, web: <http://www.uem.es>

Resumen. *Con este trabajo se pretende demostrar las sinergias positivas que se producen a través de la convivencia científica entre grupos de alumnos de diferentes titulaciones. Este objetivo se basa en la puesta en marcha de una comunidad de aprendizaje, en la que los estudiantes de tres asignaturas diferentes tratarán de acometer una experiencia de emprendimiento. Para llevarlo a cabo, se diferenciarán tres grupos de alumnos de las distintas asignaturas implicadas. Un primer grupo acometerá la fundamentación teórica de la innovación, tratando de explicar a los otros dos grupos restantes los mecanismos y actuaciones necesarias para generar una idea novedosa de negocio. Un segundo grupo aportará a los demás los conocimientos necesarios para garantizar la protección jurídica de las invenciones. Y, finalmente, el tercer grupo ilustrará a los otros dos con las herramientas financieras indispensables para garantizar la viabilidad de la innovación. Las aportaciones de cada grupo formarán parte de un “Business Plan” que será el resultado final de la experiencia.*

Todo ello debe producirse en el seno de un intercambio científico entre profesores y estudiantes, que permita lograr el conocimiento global (concepto de innovación, protección legal y financiación del negocio) de lo que supone una actuación emprendedora.

Palabras clave: Emprendimiento, Innovación, Comunidad de aprendizaje y asignación de roles.

1. INTRODUCCIÓN

La sociedad española se caracteriza por estar poco conectada con iniciativas emprendedoras, y, por ende, se observan escasas actuaciones empresariales que ayuden a la mejora del sistema socioeconómico actual. Esta situación es especialmente característica en el ámbito universitario, en el cual se detecta un déficit de experiencias y conocimientos que ayuden a fomentar el espíritu emprendedor entre los jóvenes universitarios del presente.

En este sentido, Benito Hernández et al. (2012), demuestran que el desarrollo de competencias y la transmisión de conocimientos diversos, pueden generar externalidades positivas incentivando además la generación de nuevos productos, y por ende una mejora contrastable de la sociedad del presente. Esta idea es perfectamente extrapolable al fomento del espíritu emprendedor mediante la transmisión de conocimientos y el desarrollo de competencias necesarias para el emprendimiento.

En este contexto, a través de la experiencia que se plantea, se pretende inculcar a los estudiantes universitarios las capacidades, los conocimientos y los valores necesarios para emprender en su inminente inserción laboral. Para ello, se aprovechará la transversalidad de conocimientos de los diferentes departamentos de la Facultad de Ciencias Sociales, (Departamentos de Economía y Relaciones Internacionales, de Derecho y de Dirección de Empresas), así como los diferentes perfiles académicos de alumnos de diversas titulaciones, para desarrollar una comunidad de aprendizaje a través de la cual, los estudiantes conozcan los conceptos y técnicas más básicas del emprendimiento.

El formato de la experiencia, plantea un reto en el campo de la innovación docente, ya que se plantea una convivencia científica entre alumnos de diferentes titulaciones y profesores de diferentes departamentos con objeto de compartir conocimientos y mejorar las competencias a través de experiencias relacionales, que ayudarán al alumno a una asimilación más sencilla del emprendimiento.

2. CONTEXTUALIZACIÓN Y CONCEPTOS CLAVES

Tras los primeros años de aplicación del “Proceso de Bolonia” en la educación superior en España, y todavía inmersos en un proceso de adaptación al nuevo paradigma educativo, se puede observar como las competencias se han convertido en los logros del aprendizaje (González; Wagenaar, 2003), complementando a la adquisición de conocimientos, y afectando a los objetivos de la educación en la sociedad, de tal manera que, el papel del profesor, las actividades de enseñanza y los sistemas de evaluación, se están redefiniendo constantemente durante los últimos tiempos.

Dentro de este contexto, la experiencia descrita a continuación gira en torno a cuatro conceptos que favorecerán el desarrollo competencial del alumno, y la adquisición de conocimientos relativos al espíritu emprendedor. Estos conceptos son: el emprendimiento y la innovación como nexos conceptuales de la experiencia, y la asignación de roles y la comunidad de aprendizaje, como conceptos asociados a la

metodología docente en la que se apoya la presente actividad.

Para una comprensión más efectiva de la presente comunicación, a continuación se expone una definición de los conceptos clave del presente proyecto. La asimilación de dichos conceptos será determinante para la aplicación de la experiencia de forma práctica en cualquiera de las áreas de conocimiento conocidas y en cualquier ámbito de la enseñanza.

El actual paradigma socioeconómico caracterizado por la implantación de sistemas cada vez más globales y homogéneos, consecuencia de la desaparición de las barreras comerciales, la optimización de las comunicaciones y el acceso a la información, ha llevado a las empresas a operar en un mercado cada vez más abierto donde el incremento de la competitividad ha acortado la duración de los ciclos, llevando a las empresas a tener cada vez más difícil la sostenibilidad en el tiempo (Platero-Jaime et al., 2012).

En este sentido cabría destacar el trascendental papel que los emprendedores van a asumir en los próximos años. Las aportaciones de los emprendedores al sistema socioeconómico, posibilitarán el incremento del nivel de competitividad empresarial así como el soporte a la creación de empleo en el mercado de trabajo global.

De acuerdo con el Diccionario de la Real Academia Española, *emprendedor* significa “*que emprende con resolución acciones dificultosas*”. La palabra inglesa *entrepreneur* proviene del latín “*inter prendere*”, una de cuyas acepciones es “*el que se mete y hace la tarea*”. *Entrepreneur* en inglés significa empresario, cuya definición es “*persona que toma a su cargo una empresa*”. Según la Real Academia Española, *emprendimiento* es “*la acción o el efecto de emprender*”, y *emprender* significa “*acometer y comenzar una obra, un negocio, un empeño, especialmente si encierran dificultad o peligro*”.

El segundo concepto clave sobre el cual gira la presente experiencia, es la innovación. La innovación se puede definir como: “*La introducción de un nuevo, o significativamente mejorado, producto (bien o servicio), proceso, método de comercialización, o método organizativo bien en las prácticas internas de la empresa, en la organización del lugar del trabajo o en las relaciones exteriores*” (Manual de Oslo, 2005). Así, según (Sánchez et al., 2008) la innovación se define como “*El resultado original exitoso aplicable a cualquier ámbito de la sociedad, que supone un salto cuántico no incremental, y es fruto de la ejecución de un proceso no determinista que comienza con una idea y evoluciona por diferentes estadios; generación de conocimiento, invención, industrialización y comercialización, y que está apoyado en un paradigma organizacional favorable, en el que la tecnología supone un papel preponderante, y el contexto social en el que se valora la inversión en creación de conocimiento una condición necesaria*”.

La innovación es el concepto dentro del cual se encuadra el emprendimiento, ya que éste último se entiende como una actitud, una conducta, un estado de ánimo que se requiere durante el proceso innovador, para que la innovación sea considerada real y efectiva. En el presente proyecto el emprendimiento se considerará según la acepción del término que se relaciona con el propio proceso de creación de una empresa.

Otro concepto clave dentro de la presente experiencia, es la comunidad de aprendizaje, que según García Fernández (2002), podría definirse como un grupo de personas que aprende en común, utilizando herramientas comunes en un mismo entorno. Es interesante y muy ilustrativo también el concepto de la comunidad de práctica descrito por Wenger (2001), para el que “desde el principio de la historia, los seres humanos han formado comunidades que cumulan su aprendizaje colectivo en prácticas sociales comunidades de práctica”... que define el conocimiento como un acto de participación”.

En este sentido, la presente experiencia considera que la metodología a utilizar dentro del concepto de comunidad de aprendizaje pasa por asimilar la asignación de roles dentro del desarrollo de la experiencia docente planteada en este proyecto.

En este sentido diversos trabajos apuntan a un formato estructurado de interacción entre alumnos, donde se detalla el rol que cada uno debe asumir y la manera de llevarlo a cabo. La eficacia de tales interacciones ha quedado demostrada en ciertas prácticas cooperativas, como las tutorías entre alumnos. (A.A.V.V., 1989; Melero y Fernández Berrocal, 1995)

En cualquier caso, parece claro que la asignación de roles puede contribuir tanto a la delimitación de una tarea común para el conjunto de miembros del grupo como a la especificación de la responsabilidad y la contribución individual de cada miembro, y puede suponer también una forma de aumentar los recursos de los alumnos para regular y hacer progresar la actividad.

A continuación se presenta la descripción de la experiencia.

3. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

La experiencia surge de la falta de conocimientos específicos que tienen los alumnos en diferentes áreas y que pueden ser suplidos con los conocimientos de otros profesores de áreas complementarias. No obstante, este grupo de trabajo se dio cuenta que el grado de implicación sería mayor si en lugar de colaborar solamente los profesores también colaborasen los alumnos de las asignaturas implicadas.

Los miembros del equipo fueron seleccionados por el profesor Manuel Platero del Departamento de Economía y Relaciones Internacionales de la Universidad Europea de Madrid, que imparte clase de Gestión de la Innovación en el Grado de Dirección y Creación de Empresas en dicha Universidad. El profesor Platero reflexionando sobre los conocimientos esenciales del emprendimiento y la innovación se dio cuenta de la necesidad de profundizar en ciertos pilares básicos del emprendimiento a través de otros profesores que impartiesen en asignaturas que focalizasen en esos puntos.

Dichos pilares serían:

- La fundamentación teórica de la innovación
- Las múltiples formas de protección jurídica de la innovación
- La financiación de la innovación.

Para la primera de estas partes, el profesor Platero dedica parte del programa de su asignatura a esta materia. No obstante, para las otras dos áreas era necesario el concurso de especialistas en las materias correspondientes.

Para la segunda parte, la protección jurídica y perspectiva legal, se cuenta con la profesora Lidia Moreno, del departamento de Derecho de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Europea de Madrid que imparte la asignatura de Conflictos Internacionales de Leyes en el Grado de Derecho.

Para la tercera parte, la financiación de la innovación, se cuenta con el profesor Javier del Arco, del departamento de Dirección de Empresas de la Facultad de Ciencias Sociales de la misma Universidad e imparte la asignatura de Dirección Financiera en la Licenciatura de Administración y Dirección de Empresas.

El desarrollo de esta comunidad de aprendizaje constaría de los siguientes pasos o etapas:

1. **Identificación de los miembros de la comunidad:** Esta primera fase, es el inicio del proyecto porque consiste en ver que profesores y que alumnos relacionados con sus asignaturas formarán la Comunidad de Aprendizaje para este proyecto.
2. **Aprendizaje en cada grupo de los conocimientos (Innovación, protección jurídica y financiación):** Esta parte, realmente, es la que cada profesor realiza en su asignatura independientemente de la realización este proyecto, pero, obviamente, es necesaria para llevarlo a cabo.
3. **Puesta en común de todas las áreas:** Esta fase es la primera fase novedosa del proyecto, ya que no se había realizado anteriormente en las asignaturas. En concreto, los alumnos de la asignatura de Gestión de la Innovación aportarán los conocimientos técnicos y teóricos de la Innovación. Los alumnos de la asignatura de Conflictos Internacionales de Leyes aportarán los conocimientos sobre la protección jurídica de la innovación. Y, por último, los alumnos de la asignatura de Dirección Financiera, aportarán las herramientas financieras necesarias para poder llevar a cabo la innovación. Para esta fase de la comunidad, se dividirá la clase formada, originalmente, por tres grupos distintos derivados de las asignaturas, por grupos en los que, necesariamente, tendrá que haber miembros de los tres grupos primitivos. La idea es que en cada grupo, cada uno se responsabilice de su área (innovación, legal, financiera) y que aporte su conocimiento al resto de miembros que no conoce esa parte. En una sesión se forman los grupos de trabajo y en el transcurso de la misma todos los miembros de los grupos deben adquirir los conocimientos teóricos necesarios de las nuevas áreas.
4. **Formulación de un Proyecto:** Esta última parte es la culminación de toda la experiencia. Consiste en que cada grupo genere una idea de negocio, es decir, que desarrolle una innovación (producto, proceso, de mercadotecnia o de organización) susceptibles de ser llevadas al mercado y basándose en aquellos componentes necesarios en la innovación como son la tecnología y la actitud emprendedora. Para realizar dicha idea de negocio, se desarrollará un plan de negocio básico en el que se destaca la innovación, la protección

jurídica, la financiación (fuentes de financiación) y la viabilidad económica del negocio (estimación de los Flujos de Caja Libres del negocio durante los 5 años siguientes descontados al coste de oportunidad, para hallar un VAN – Valor Actual Neto- y una TIR –Tasa Interna de Retorno- y, de esta forma, tomar decisiones sobre la puesta en marcha, o no, del negocio: Viabilidad).

Para llevar a cabo esta parte, se utilizarán dos sesiones:

- La primera de ellas, se destinará a todo el proceso de formulación del proyecto y elaboración de la parte del *Business Plan* requerido (se obvian ciertas partes del mismo porque no son el objeto de este proyecto).
- La segunda de las sesiones consistirá en la presentación de los diferentes proyectos ante toda la clase para que todos puedan aprender de todos.

5. **Evaluación de los Proyectos:** Esta última fase consiste en la evaluación de cada uno de los proyectos presentados. Para realizar la evaluación, cada profesor deberá evaluar en cada proyecto la parte correspondiente a su área de conocimiento. Con la media de las tres partes se obtendrá la nota de cada proyecto. Esta calificación se llevará, posteriormente, a cada una de las asignaturas implicadas en el proyecto con el correspondiente peso previamente asignado.

4. CONCLUSIONES

Se constata un déficit de iniciativas emprendedoras en la sociedad española en su conjunto y en el ámbito universitario, en particular. Tanto la transmisión de conocimientos, como el desarrollo de competencias pueden favorecer la generación de nuevos productos y, por ende, una mejora evidente de la sociedad actual. En este contexto, dotar a los estudiantes de las capacidades, nociones y valores necesarios para emprender, se considera esencial para facilitar su inminente inserción laboral.

Para conseguir una elevada tasa de éxito en la asimilación global del emprendimiento, se plantea un reto en el campo de la innovación docente que pasa por la creación de una comunidad de aprendizaje. El formato de la experiencia se basa en la convivencia científica entre alumnos de diferentes titulaciones y profesores de diferentes departamentos, con objeto de compartir conocimientos y mejorar las competencias a través de experiencias relacionales.

El conocimiento del emprendimiento se hace depender de tres asignaturas distintas, pero íntimamente relacionadas. Por un lado, la asignatura de gestión de la innovación, que aportará los conceptos claves para entender el proceso de la innovación y la generación de una idea de negocio. Por otro lado, la asignatura de conflictos internacionales de leyes, que debe servir para proporcionar los recursos legales requeridos para la protección jurídica de la invención y, finalmente, la asignatura de dirección financiera, que debe suministrar las herramientas precisas para dotar de viabilidad económica a la innovación.

Todo ello, se producirá con la participación de tres grupos de alumnos, pertenecientes a las tres asignaturas implicadas. Cada grupo de alumnos (innovación, legal y financiera)

proporcionará los conocimientos correspondientes a su asignatura a los demás grupos, con la finalidad de que todos los grupos adquieran el conocimiento necesario de las nuevas áreas. La experiencia concluye con la elaboración de una idea de negocio, que debe desarrollar una innovación, contener la protección de la propiedad industrial resultante e incluir la financiación precisa para su desarrollo.

El resultado final ha de poner de manifiesto una asimilación más sencilla del emprendimiento y una interacción enriquecedora que desemboque en una mejora de las competencias en los estudiantes. Conocimiento y competencias se dan la mano para contribuir a la generación de graduados altamente cualificados en el nuevo escenario que el Espacio Europeo de Educación Superior tiene por misión conseguir.

REFERENCIAS

AA.VV. (1989): Effects of reciprocal peer tutoring on academic achievement and psychological adjustment: A component analysis, *Journal of Educational Psychology*, 81 (2), pp. 173- 177

Benito Hernández, S., Platero-Jaime, M., y Rodríguez-Duarte, A., (2012): “Factores determinantes de la innovación en las microempresas españolas: la importancia de los factores internos”, *Universia Business Review*, ISSN 1698-5117, Nº. 33, pp. 104-121.

García Fernández, N. (2002). Sistemas de trabajo con las TICs en el sistema educativo y en la formación de profesionales. Las comunidades de aprendizaje, <<http://tecnologiaedu.us.es/bibliovir/pdf/comunidades.pdf>> [consulta 20-05-12]

González, J. y Wagenaar. R. (2008). Tuning educational structures in Europe. *Publicaciones de la Universidad de Deusto*, 159 p., 2ª Edición.

Melero, M.A., y Fernández Berrocal, P. (1995). El aprendizaje entre iguales: el estado de la cuestión en Estados Unidos », en Fernández Berrocal, P., y Melero, M.A. (comps.): *La interacción social en contextos educativos*, Madrid, Siglo XXI.

Platero-Jaime, M., Rodríguez-Duarte, A., y Benito-Hernández, S., (2012). “The role of age in the innovativeness of microenterprises: trade-off of effects”. *Workpaper 2012*.

Wenger, Etienne (2001). *Comunidades de práctica: aprendizaje, significado e identidad*. Paidós. ISBN: 84-493-1111-X